



La movilidad
es de todos

Mintransporte

12 de Febrero de 2020

MEMORANDO
20203000011733



PARA: **ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL**
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: **GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO**
Secretaria General

ASUNTO: Autorización de modificación presupuestal interna en los gastos de inversión.

Apreciada Doctora Astrid:

Teniendo en cuenta la solicitud contenida en el memorando interno No. 20201210011583, en el cual solicitan trasladar \$ 32.908.082 del producto Servicio de Implementación Sistemas de gestión al producto Documentos metodológicos del proyecto "Fortalecimiento para la aplicación de un modelo de gestión sectorial Nacional", la Secretaría General aprueba la modificación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que la presente modificación solicitada por la Oficina Asesora de Planeación, busca cubrir las necesidades en adquisición de servicios debido al bloqueo de recursos en los gastos de inversión y al fortalecimiento del producto para contar con la capacidad técnica en la definición de la metodología para generar políticas públicas y normatividad del Sector
2. Que la presente modificación, cuenta con la viabilidad técnica de la Oficina Asesora de Planeación.
3. Que actualmente el proyecto tiene apropiación disponible para realizar la modificación interna.

Cordialmente

GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO
Secretaria General

Anexos: Memorando No. 20201210011583
Proyctó: Juan David Benjumea - Secretaría General.

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos Línea de servicio al ciudadano: (57+1) 3240800 op. 2
Línea gratuita nacional 018000 112042

<http://www.mintransporte.gov.co> - PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>
Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Código Postal 111321





La movilidad es de todos

Mintránsito

MEMORANDO

2020010011583



12-02-2020

Bogotá, 12-02-2020

PARA: GLORIA ELVIRA ORTIZ SECRETARIA GENERAL

DE: EDITH ARISTIDE GALVIS – JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.

ASUNTO: Solicitud modificación presupuestal

En forma atenta solicito realizar la siguiente modificación presupuestal:

RUBRO	PROYECTO	PRODUCTO	Código producto	Código objeto de gasto	Objeto de gasto	CONTRA CRÉDITO	CREDITO
C-2499-0600-27	FORTALECIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN SECTORIAL NACIONAL	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	000060	0202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 32.908.082	
		Documentos metodológicos	00015	0202	Adquisiciones diferentes de activos		\$ 32.908.082

JUSTIFICACIÓN:

Los recursos inicialmente asignados al proyecto "Servicio de Implementación Sistemas de Gestión" con destino a fortalecer el sistema de gestión integrado institucional bajo estándares nacionales e internacionales, es necesario reasignarlos, toda vez que es imperioso fortalecer "Documentos metodológicos", con el fin de contar con la capacidad técnica para apoyar la definición de la metodología para generar las políticas públicas y normatividad del sector.

Cordial saludo,

EDITH ARISTIDE GALVIS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

red. 420
Credito extra credit =
n 220
adic 420
adic 420

Elaboró: Juddy Amado
Revisó: Marisol Hurtado – Coordinadora Grupo Programas y Seguimiento Presupuestal



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MEMORANDO
20203000016783



25-02-2020

*Credito y Contracredito
320
02/02/2020
realizada mod*

25-02-2020

PARA: **ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL**
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: **GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO**
Secretaria General

ASUNTO: Autorización de modificación presupuestal interna en los gastos de inversión.

Apreciada Doctora Astrid:

Teniendo en cuenta la solicitud contenida en el memorando 20201410014393 de 2020, en donde la oficina de regulación económica solicita trasladar \$4.566.333 del producto Documentos de lineamientos técnicos al producto documentos de investigación del proyecto "Investigación y estudio para la determinación de estructuras tarifarias en los modos de transporte y servicios conexos" y la solicitud contenida en el memorando 20201210014033 de 2020 donde la Oficina Asesora de Planeación, donde se busca trasladar \$1.908.082 del producto Documentos metodológicos al producto documentos de planeación del proyecto "Fortalecimiento para la aplicación de un modelo de gestión sectorial nacional", la Secretaría General aprueba las modificaciones y le solicita se realice el trámite en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que las modificaciones presupuestales busca fortalecer los productos teniendo en cuenta el bloqueo de apropiación presupuestal de los diferentes proyectos de inversión y así mismo lograr contar con la capacidad técnica para cumplir con las metas de los proyectos de inversión afectados.
2. Que las solicitudes tienen viabilidad técnica de la Oficina Asesora de Planeación.
3. Que actualmente se cuenta con la apropiación libre de afectación para realizar las modificaciones presupuestales.

Cordialmente

GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO
Secretaria General

Proyecto: Juan David Benjumea - Secretaría General *Juan Benjumea*
Anexo: Memorandos 20201210014033 - 20201410014393

*Jma A
26 FEB. 2020
11:40*

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá
Colombia. Teléfonos Línea de servicio al ciudadano: (57+1) 3240800 op. 2
Línea gratuita nacional 018000 112042

<http://www.mintransporte.gov.co> - PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>
Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Código Postal 111321



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MEMORANDO

20201210014033



19-02-2020

Bogotá, 19-02-2020

PARA: GLORIA ELVIRA ORTIZ SECRETARIA GENERAL

DE: EDITH ARISTIDE GALVIS – JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.

ASUNTO: Solicitud modificación presupuestal

En forma atenta solicito realizar la siguiente modificación presupuestal:

RUBRO	PROYECTO	PRODUCTO	Código producto	Código objeto de gasto	Objeto de gasto	CONTRA CRÉDITO	CREDITO
C-2499-0600-27	FORTALECIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN SECTORIAL. NACIONAL	Documentos metodológicos	2499055	0202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 1.908.082	
		Documentos de planeación	2499054	0202	Adquisiciones diferentes de activos		\$ 1.908.082

JUSTIFICACIÓN:

Los recursos inicialmente asignados al producto “Documentos metodológicos” con destino a fortalecer la definición de la metodología para generar las políticas públicas y normatividad del sector, es necesario reasignarlos, toda vez que es imperioso fortalecer “Documentos de planeación”, con el fin de contar con la capacidad técnica para asesorar a las entidades del sector y a las dependencias del Ministerio en la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos.

Cordial saludo,

EDITH ARISTIDE GALVIS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Juddy Amado
Revisó: Marisol Hurtado – Coordinadora Grupo Programación y Seguimiento Presupuestal

Ima A
26 FEB 2020
11:40

OSCAR
24/FEB/2020
8:55

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos Línea de servicio al ciudadano: (57+1) 3240800 op. 2
Línea gratuita nacional 018000 112042

<http://www.mintransporte.gov.co> – PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>
Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., Código Postal 111321



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MEMORANDO

20201410014393



20-02-2020

Bogotá, 20-02-2020

PARA: Dra. GLORIA ELVIRA ORTIZ - SECRETARIA GENERAL

DE: JEFE OFICINA DE REGULACION ECONOMICA

ASUNTO: Solicitud Autorización modificación Presupuestal

En forma atenta le solicitamos su autorización para realizar la siguiente modificación presupuestal.

Código Presupuestal	Nombre Proyecto	Cod Producto	Nombre Producto	Código cuenta Objeto Gasto	Nombre de la Cuenta	Contracredito	Crédito
240101-2410-0600-005-0000	INVESTIGACION Y ESTUDIO PARA LA DETERMINACION DE ESTRUCTURAS TARIFARIAS EN LOS MODOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS CONEXDS	2410004	Documentos de lineamientos técnicos	0202	Adquisiciones diferentes de activos	4.566.333	
240101-2410-0600-005-0000	INVETSIGACION Y ESTUDIO PARA LA DETERMINACION DE ESTRUCTURAS TARIFARIAS EN LOS MODOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS CONEXOS	2410003	Documentos de investigación	0202	Adquisiciones diferentes de activos		4.566.333
TOTAL						4.566.333	4.566.333

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que en el presupuesto apropiado a la Oficina de Regulación Económica se registra un sobrante en el CDP No. 15620 de fecha 14/01/2020 el cual no va a ser utilizado para el producto documentos de lineamientos técnicos, en tal sentido solicitamos muy cordialmente sea trasladado al producto documentos de investigación, lo anterior con el fin de utilizar estos recursos para realizar la contratación de un profesional que requiere la Oficina de Regulación Económica para adelantar algunos proyectos que se encuentran inmersos en el Plan de Acción Institucional.

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos Línea de servicio al ciudadano: (57+1) 3240800 op. 2

Línea gratuita nacional 018000 112042

<http://www.mintransporte.gov.co> - PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>

Atención al ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m.. Código Postal 111321

1
Jmy A
26 FEB. 2020
1145



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MEMORANDO
20201410014393



20-02-2020

Cordial saludo,

MONICA ALEJANDRA CERVERA MURILLAS
Jefe oficina Regulación Económica

Proyectó: Mario franco
Elaboró: Hugo serrano
Revisó: Mario Franco
Fecha de elaboración: 20-02-2020
Número de radicado que responde:

EDITH ARISTIDE GALVIS
Jefe oficina Asesora de Planeación

OSCAR
25/FF 6/2020
3.14

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá
Colombia. Teléfonos Línea de servicio al ciudadano: (57+1) 3240800 op. 2

Línea gratuita nacional 018000 112042

<http://www.mintransporte.gov.co> - PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Código Postal 111321



La movilidad
es de todos

Mintransporte

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2020

(0000403)

26 FEB 2020

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Transporte en la vigencia fiscal 2020”

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 60 y 61 literal e) de la Ley 489 de 1998, artículo 6º numeral 6.21 del Decreto 087 de 2011, artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 2411 2019, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 2.8.1.5.6, del Decreto 1068 de 2015, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos, una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Que el Ministerio de Transporte mediante el radicado electrónico No. 1 2020-004902 del 23 de enero de 2020, solicitó apoyo a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para determinar el rubro presupuestal para el pago de dotaciones a exfuncionarios de la entidad.

Que mediante radicado No. 20203210060892 del 5 de febrero de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público indica que, según el catálogo de clasificación presupuestal -CCP, el pago por concepto de dotación a exfuncionarios del Ministerio de Transporte podrá efectuarse a través del rubro A-03-04-02-025 “INDEMNIZACIONES (NO DE PENSIONES)”.

Que mediante memorando interno No. 20203430014533 del 20 de febrero de 2020, La Subdirección de Talento Humano solicitó a la Secretaría General la viabilidad para trasladar **SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$6.318.052)** del rubro A-03-04-02-001 “MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)” al rubro A-03-

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL DE

HOIA N.º

0000403

26 FEB 2020

"Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Transporte en la vigencia fiscal de 2020"

04-02-025 "INDEMNIZACIONES (NO DE PENSIONES)" el cual no cuenta con apropiación para realizar esta erogación presupuestal.

Que la Secretaría General mediante memorando No. 20203000014903 del 20 de febrero de 2020, viabilizó la solicitud de modificación presupuestal entre los gastos de funcionamiento para la vigencia 2020.

Que, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Transporte, existe un saldo de apropiación libre de afectación por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$6.318.052), según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal tipo Modificación Presupuestal No. 120 del 25 de febrero de 2020, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de esta Entidad.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 2401-01 Ministerio de Transporte para la vigencia fiscal 2020, por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$6.318.052), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO:

SECCION: 2401 MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD: 240101 GESTION GENERAL

RUBRO	REC	SIT	DESCRIPCION	VALOR
A-03-04-02-001	10	CSF	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$6.318.052
TOTAL				\$6.318.052

CRÉDITO:

SECCION: 2401 MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD: 240101 GESTION GENERAL

RUBRO	RE C	SIT	DESCRIPCION	VALOR
A-03-04-02-025	10	CSF	INDEMNIZACIONES (NO DE PENSIONES)	\$6.318.052
TOTAL				\$6.318.052

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 26 DE FEBRERO

HOJA No. 3

0000403

26 FEB 2020

"Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Transporte en la vigencia fiscal de 2020"

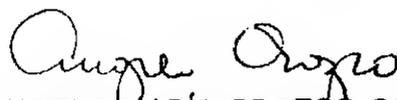
ARTICULO SEGUNDO. - Las operaciones presupuestales contenidas en la presente resolución que modifican el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto 2411 de 2019, requieren para su validez de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, en virtud de lo establecido por el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a

26 FEB 2020

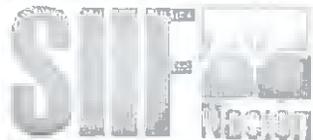

ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ
Ministra de Transporte

APROBADO:

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Elaboró: Juan David Benjumea - Secretaría General 

Revisó: Gloria Elvira Ortiz Caicedo - Secretaria general
María del Pilar González - Secretaria general. 
Oscar Javier Cruz Martínez - Subdirector del Trabajo Humano. 
Gloria Castañeda - Coordinadora Grupo Presupuesto 
Clara Patricia Olaya - Coordinadora Grupo de Administración de Personal 



MHgmcastan
24-01-01

Gloria Marlen Castaneda Leon
MINISTERIO DE TRANSPORTE - GESTION

2020-02-25-9:40 a. m

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	120	Fecha Registro:	2020-02-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-01-01 MINISTERIO DE TRANSPORTE - GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Modificación presupuestal	Use Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	6.318.052,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	6.318.052,00	Saldo x Comprometer:	8.318.052,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:		Fecha Registro:		Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--	-----------------	--	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR E CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALOO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
002 MINTRANSPORTE- GESTION GENERAL	A-03-04-02-001 MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	Nación	10	CSF						
Total:						6.318.052,00	0,00	6.318.052,00	6.318.052,00	0,00

Objeto:	TRASLAAO PRESUPUESTAL
---------	-----------------------


Firma Responsable



**El emprendimiento
es de todos** **Minhacienda**

5.2.0.1. Grupo de Infraestructura e Innovación

Doctor
JHOAN NICOLAS RINCON MUNERA
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Ministerio de Transporte
Avenida Esperanza calle 24 No 62 – 49
Complejo Empresarial Gran Estación II piso 9 y 10
Bogotá D.C.

Radicado de entrada 1-2020-004902
Expediente: 745/2020/RPQRSD



Radicado: 2-2020-003145
Bogotá D.C., 30 de enero de 2020 16:45

MINISTERIO DE TRANSPORTE Tel: 3240800



No. 20203210060892
Fecha Radicado: 2020-02-05 11:37:24
Destino: 120
RTE: Ministerio De Hacienda Y Cred
Anexos: Anexos: SIN FOLIOS

Asunto: Respuesta consulta rubro pago dotación en efectivo.

Estimado doctor Rincón:

En atención a la solicitud formulada en la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el Grupo de Administración de Personal de ese Ministerio, mediante correo electrónico y Radicado con el No. 1-2020-004902 del 23 de enero de 2020, de manera atenta se indica que según el Catalogo de Clasificación Presupuestal – CCP, se sugiere el pago de la dotación legal a exfuncionarios planteado en la solicitud, a través del rubro "A 03-04-02-025 INDEMNIZACIONES (NO DE PENSIONES)"

Cordialmente,

JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO
Subdirector de Competitividad y Desarrollo Sostenible

Revisó: Juan Francisco Arboleda Ivan Campos
Elaboró: Cernilo Esteben Montoya Vásquez

Firmado digitalmente por: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO

Subdirector de Competitividad y Desarrollo Sostenible

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

10W7 aG3M JURN TNTU 6F1z oBIQ Zzs-

Val dar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>

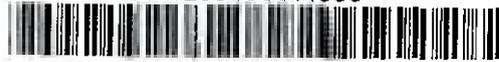


La movilidad
es de todos

Mintransporte

MEMORANDO

20203430014533



20-02-2020

Bogotá, D. C., 20-02-2020

PARA: GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO
Secretaría General

DE: OSCAR JAVIER CRUZ MARTINEZ
Subdirector de Talento Humano

ASUNTO: Solicitud de viabilidad de traslado presupuestal entre los gastos de funcionamiento

Apreciada Doctora Gloria:

Teniendo en cuenta que a la fecha existe una obligación para realizar el pago de la dotación a 11 exfuncionarios del Ministerio de Transporte, se realizó una consulta ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual solicitamos nos indicaran cual es el rubro presupuestal para realizar el pago por concepto de dotación a los exfuncionarios que se relacionan a continuación:

RELACIÓN DE EXFUNCIONARIOS QUE TIENEN PENDIENTE EL PAGO DE DOTACIÓN			
CC.	NOMBRE DEL SERVIDOR	CARGO	VALOR TOTAL DOTACIÓN ADEUDADA A LA FECHA DEL RETIRO incluido IVA
52532741	DIANA MARCELA GOMEZ SILVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	237.217,84
52.266.018	ELIZABETH OLAYA	SECRETARIO	308.131,24
79.348.119	JHON JAIRO CORREA	CONDUCTOR MECANICO	558.753,03

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos Línea de servicio al ciudadano: (57+1) 3240800 op. 2

Línea gratuita nacional 018000 112042

<http://www.mintransporte.gov.co> – PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>
Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Código Postal 111321



La movilidad
es de todos

Ministransporte

MEMORANDO

20203430014533



20-02-2020

1.032.379.896	DIANA MILENA MARTINEZ ZAPATA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	621.650,56
40.771.476	LUZ AIDA GUINCHIN ESTRADA	SECRETARIO	638.099,35
1.024.517.813	CARLOS ANDRES JAIMES VERA	SECRETARIO	741.937,45
1.031.156.724	NESTOR ALEXANDER LEON RODRIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	741.937,45
52.309.656	SANDRA GERTRUDIS HERRERA SABOGAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	638.099,35
51.689.078	ADRIANA DEL PILAR RODRIGUEZ BELTRAN	SECRETARIO	597.235,25
80.777.692	JUAN FRANCISCO CARVAJAL RUEDA	CONDUCTOR MECANICO	637.755,50
51.551.114	ALBA ROCIO DIAZ GARCIA	SECRETARIO	597.235,25
TOTAL			\$6.318.052,00

Con base en la solicitud anteriormente realizada, el Ministerio de Transporte recibió mediante el oficio No. 20203210060892 en el cual indican que con base en el Catalogo de Clasificación Presupuestal –CCP, la erogación presupuestal puede realizarse a través del rubro A-03-04-02-025 “INDEMNIZACIONES (NO DE PENSIONES)”. Una vez revisada la ejecución presupuestal del Ministerio de Transporte para la vigencia 2020, el cual fue liquidado mediante el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, en la Unidad Ejecutora 24-01-01, en las transferencias corrientes, no se encuentra apropiación presupuestal para el rubro A-03-04-02-025, para lo cual se solicita que se realice una modificación presupuestal a los gastos de funcionamiento para apropiar al rubro anteriormente mencionado SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$6.318.052).

Contra crédito:

Para lograr realizar el contra crédito, cuenta con una apropiación de apropiación en el rubro A-03-04-02-001 MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES), de \$4.153.000.000, estos recursos son destinados para al pago de las mesadas pensionales que tiene el Ministerio de Transporte



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MEMORANDO

20203430014533



20-02-2020

de los exfuncionarios de las entidades liquidadas y que fueron vinculadas mediante este pasivo pensional para que el Ministerio realice los pagos de estas obligaciones, teniendo en cuenta que durante la vigencia 2019, estos recursos fueron ejecutados el 98% de los recursos, es decir que con base en el 2% de apropiación no ejecutado en el 2019, para el 2020 el rubro de mesadas pensionales puede soportar un contra crédito por la suma de \$6.318.052 sin afectar el gasto por este concepto.

Por lo anterior, le solicito la viabilidad de realizar una modificación presupuestal para contar con los recursos en el rubro de Indemnización (No de pensiones) para realizar el pago de las dotaciones a los exfuncionarios del Ministerio de Transporte.

Cordialmente


OSCAR JAVIER CRUZ MARTÍNEZ
Subdirector de Talento Humano

Elaboró: Juan David Benjumea Quintero 
Revisó: Oscar Javier Cruz Martínez



La movilidad
es de todos

Mintransporte

20 de Febrero de 2020

MEMORANDO

20203000014903



Documento Firmado Digitalmente
Ministerio de Transporte

PARA: **OSCAR JAVIER CRUZ MARTINEZ**
Subdirector de Talento Humano

DE: **GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO**
Secretaria General

ASUNTO: Viabilidad de traslado presupuestal entre gastos de funcionamiento.

Buenas tardes:

Con relación a su solicitud radicada mediante el memorando interno No. 20203430014533 del 20 de febrero de 2020, donde solicita la viabilidad de trasladar \$6.318.052 del rubro de mesadas pensionales al rubro de indemnizaciones (no de pensiones) dentro de las transferencias corrientes, la Secretaría General viabiliza la solicitud de traslado teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

1. El traslado presupuestal se realiza bajo los parámetros establecidos del Decreto 1068 de 2015.
2. Que el Ministerio de Hacienda conceptuó sobre la erogación presupuestal para el pago de Dotaciones a exfuncionarios y en cumplimiento del principio de especialidad del gasto.
3. Que se cuenta con la apropiación presupuestal para realizar la modificación presupuestal.

Por lo anterior, la modificación presupuestal se debe presentar de la siguiente manera:

CONTRACRÉDITO:



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MEMORANDO

20203000014903



SECCION: 2401 MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD: 240101 GESTION GENERAL

RUBRO	REC	SIT	DESCRIPCION	VALOR
A-03-04-02-001	10	CSF	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$6.318.052
TOTAL				\$6.318.052

CRÉDITO:

SECCION: 2401 MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD: 240101 GESTION GENERAL

RUBRO	RE C	SIT	DESCRIPCION	VALOR
A-03-04-02-025	10	CSF	INDEMNIZACIONES (NO DE PENSIONES)	\$6.318.052
TOTAL				\$6.318.052

Por ultimo realizó copia a la Subdirectora Administrativa y Financiera para que surta el trámite de Solicitud de modificación ante el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

Cordialmente,

GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO
Secretaria General

Proyectó: Juan David Benjumea

Copia: Astrid del Castillo Sabogal - Subdirectora Administrativa y Financiera

